

ACTA FINAL DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO, DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020

En la villa de Osuna, siendo las nueve horas del día veintiuno de julio de dos mil veinte, se reúnen, los Sres/ras. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para la contratación laboral de dos conductores del Servicio Municipal de transporte urbano de viajeros, por obra o servicio determinado del Ayuntamiento de Osuna y cuyos nombramientos fueron efectuados por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 16/07/2020:

- PRESIDENTE:** DON ANTONIO NAVARRO LAVADO
- VOCALES:** DON CARLOS IZQUIERDO DESCALZO
DON JOSE JIMÉNEZ FRIAZA
DON MIGUEL MARTÍNEZ GARCÍA
DON JAVIER PALOMO NÚÑEZ
- SECRETARIA:** DOÑA M.^a AURORA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

Reunidos los Sres/ras. relacionados se procede, en primer lugar, a la constitución del Tribunal, conforme al nombramiento efectuado mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 16/07/2020.

Una vez constituido el mencionado Tribunal Calificador se procede, en cumplimiento de lo previsto en las Bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 19 de junio de 2020, y publicadas en el portal de transparencia y tablón de edictos del Ayuntamiento de Osuna, a la valoración por parte del Tribunal, de los méritos presentados por los aspirantes de acuerdo con los criterios establecidos conforme a la citada Base 8.1, fase de concurso, del proceso selectivo.

Una vez finalizados los trabajos de valoración de las plazas convocadas, el Tribunal acuerda aprobar la relación de aspirantes, ordenados en función de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de ellos en la fase de concurso, quedando tal como sigue:

ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN FINAL
1	ANTONIO	GALVAN AGUILAR	9,000	0,015	9,015
2	ANTONIO	CRUCES SERRATO	3,950	1,000	4,950
3	ANTONIO	PRIETO DUEÑAS	2,050	0,015	2,065
4	JOSE MANUEL	MARTIN OLMEDO	1,400	0,000	1,400



Miguel Martínez García (4 de 5)
 MRQJ07ECT1: ENCARGADO GENERAL
 Fecha Firma: 22/07/2020
 HASH: 3f8e6e60b1374656020c44dc7e6a8fbd3

JIMENEZ MARQUEZ, MARIA AURORA (5 de 5)
 Fecha Firma: 22/07/2020
 HASH: 68e6e6994913e0dd8a4f124277fd203bc

5	JUAN JOSE	CASASOLA GUERRERO	0,750	0,000	0,750
6	JUAN MANUEL	BARROSO VEGA	0,000	0,000	0,000

A continuación, conforme a la Base 8.2. del proceso selectivo, fase de oposición no obligatoria, el tribunal calificador resuelve no ser necesario convocar a las personas aspirantes a la realización de la prueba teórico/práctica optativa, por considerar suficientes los méritos aportados en la fase de concurso por los aspirantes.

Por tanto, a la vista de los resultados finales, se acuerda elevar a la Alcaldía Presidencia la propuesta para la contratación laboral, por obra o servicio determinado, de **DON ANTONIO GALVÁN AGUILAR** y **DON ANTONIO CRUCES SERRATO**, por ser los candidatos de mayor puntuación, como conductores del servicio municipal de transporte urbano de viajeros del Ayuntamiento de Osuna.

Conforme a la Base 11, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza, quedarán incluidos en una Bolsa de Empleo, con la puntuación final obtenida, que podrá utilizarse con destino a cubrir en régimen laboral de carácter temporal, puestos de Conductor de Transporte Urbano, todo ello en función de las necesidades que pudieran existir.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

EL TRIBUNAL

Javier Palomo Nuñez
 75 420 269 A 22/07/2020


